PRIMER SEGUIMIENTO BAJO EL CICLO PHVA AUDITORÍA ORDINARIA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA. (2022)

Periodo: octubre 2026

Presentado a:

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General

Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, P. E
Rafael Eduardo Jiménez Bautista, – P.U.

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa, líder.
Yasmina Pérez Villa – Asesor Externo, evaluadora.
Juliet Castillo Martínez – Asesor Externo, evaluadora
Jorge A. Brito Valencia – Asesor Externo, evaluador
Ismael Herrera Alcalá – Asesor Externo, evaluador

"Liderar con control es garantizar resultados transparentes para la ciudadanía".

Cartagena de Indias, D. T y C, 06 de noviembre de 2026.

Fecha de emisión del informe	Día:	06	Mes:	11	Año:	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Primer seguimiento bajo el ciclo PHVA Auditoría Ordinaria a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de la Alcaldía Distrital de Cartagena. (2022).
Informe Número:	INF-PHVA-MIPG_22-S.GENERAL-138-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [ ] Especial [ ] Seguimiento: [x] Informe de Ley [ ] Otros [ ]
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA Secretaria General

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-MEM-000757-2026 se asignó el seguimiento bajo el ciclo PHVA, producto de la auditoría ordinaria a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Alcaldía Distrital de Cartagena (2022), con número de informe IA-PAA-22-002, el cual fue comunicado a través del oficio AMC-OFI-0109639-2022 y, cuyos datos generales son los siguientes:

Tabla No. 01. Aspectos generales.

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	14
Total de observaciones fijadas.	14
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	13
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	12
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	92.3%
Número de actividades	23

Fuente: Elaboración propia.

Al plan de mejoramiento se le realizaron dos (2) seguimientos para evaluar las doce (12) acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad, diseñadas para once (11) observaciones, con los resultados consolidados que se presentan a continuación:

Tabla No. 02. Consolidado de seguimientos al plan de mejoramiento.

Vigencia	Número de seguimiento	Tipo de seguimiento	Fecha de seguimiento	Número de acciones de mejora cumplidas
2024	1°	PDM suscrito	09/04/2024	3
2024	2°	PDM suscrito	27/12/2024	5
Total				8

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a lo anterior, en el segundo seguimiento, comunicado mediante el informe INF-PDM-AO_22_MIPG-116-2024 del 27 de diciembre de 2024, esta Oficina Asesora determinó que el plan de mejoramiento alcanzó un 73,33 % de cumplimiento, cifra inferior al 80 % requerido para considerarlo efectivo. En consecuencia, solicitó implementar acciones de autocontrol, bajo el ciclo de mejora continua PHVA, para las cuatro (4) acciones no cumplidas: tres (3) incumplidas, correspondientes a las observaciones veintidós (22), treinta (30) y cuarenta (40), y una (1) que se encontraba dentro del término, correspondiente a la observación siete (7). Se precisa que el citado informe indicó como umbral de efectividad el 90 %; sin embargo, el porcentaje mínimo establecido es del 80 %, conforme a los rangos de calificación del formato de plan de mejoramiento (ECGEI-F032).

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de autocontrol y sus actividades con corte octubre 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de las acciones de autocontrol para determinar el cumplimiento de las actividades y su eficacia.

- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La evaluación de las evidencias remitidas por la Secretaría General mediante el oficio AMC-OFI-0067710-2026 arrojó el resultado general descrito en la Tabla No. 03:

Tabla No. 03. Generalidades.

Observación	Acción de control	Actividades	Fecha de cumplimiento	Estado de la actividad	Estado de la Acción
7 "…No se han documentado (caracterizado), los procesos correspondientes a Cooperación internacional, servicios públicos, mercados públicos, espacio público, gestión de riesgos y alcaldías locales, así como tampoco cuentan con caracterización de usuarios y grupos de valor…"	*"…Ejecutar el plan de acción del componente de procesos de la Política de Fortalecimiento organizacional, que incluye la siguiente acción: Se identifica la necesidad de crear en la estructura del modelo de operación por proceso la tipificación de procesos de evaluación. Se Documentarán procesos que están operando, pero no están documentados como: Cooperación Internacional Servicios Públicos Mercados Públicos Espacio Público Gestión de Riesgos y Desastres Alcaldías Locales…"*	*"… Implementar Estrategia de Apropiación de liderazgo, con líderes de proceso para establecer ruta crítica que permita apropiación del MIPG y su integración con el Modelo de Operación por Procesos"…*	*30/08/2022*	*Cerrada*	*Cerrada de conformidad con la responsabilidad que le corresponde a la Secretaría de Planeación (Decreto 1600 de 2024).*
		"… Levantamiento, análisis y estructuración de información documental con equipo interdisciplinario conformado por: Oficina de Control interno, Secretaría de Planeación, Dirección administrativa de talento humano (Modernización) y Secretaría general. Alineado a la guía de gestión por procesos del DAFP…"	*15/11/2022*	*Cerrada*	
		"… Identificar y caracterizar los grupos de valor de los procesos a documentar."…	*30/11/2022*	*Cerrada*	
		"…Mapeo de interrelación de procesos y caracterizaciones…"	*30/11/2022*	*Cerrada*	
		"… Identificación de riesgos…"	*15/12/2022*	*Cerrada*	
		"… Presentar propuesta de ajuste al mapa de procesos al Comité institucional de gestión y desempeño para	*30/03/2023*	*Cerrada*	

		adopción del nuevo mapa…"			
16 *"…No se cuantificó el impacto de las acciones de racionalización, ni su divulgación a la ciudadanía, así como tampoco campañas de apropiación de las mejoras internas y externas de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2.2 del Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG."…*	*"…Realizar campañas de socialización de la estrategia de Racionalización de trámites que permita cuantificar el impacto de las acciones establecidas, así como su apropiación por parte de la ciudadanía.*	*"… Establecer las directrices para medir el impacto de las acciones de racionalización a través una matriz de seguimiento que permita tener un mayor control de los tramites con cada responsable." …*	*15/10/2022*	*Ejecutada en el 1er seguimiento*	*Cumplida*
		"…Continuar ejecutando campañas (2) que vinculen más a la ciudadanía, que permita interactuar, medir el impacto y nivel de apropiación de las acciones establecidas en la estrategia de racionalización de trámites.	*20/12/2022*	*Ejecutada en el 1er seguimiento*	
22 *"…El lineamiento de esta política dispuesto en el numeral 5.2.3.del Manual Operativo del Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4 del 2021 no está implementado:* *Con respecto a la ley de transparencia y acceso a la información pública: (i) ejercicios que determinen qué otra información pública debe generar*	*"…Revisar con los responsables los lineamientos normativos relacionados con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento y tomar las medidas para subsanar el incumplimiento"…*	*"…Realizar ejercicios de participación que permitan la interacción entre el ciudadano y la institucionalidad, y que permitan conocer la información pública que requieren los diferentes grupos valor y el uso que le dan a la misma"…*	*31/12/2023*	*Ejecutada en el presente seguimiento*	*Cumplida*
		"… Realizar caracterización de usuarios"…	31/12/2023	*Ejecutada en el presente seguimiento*	
		"… Elaborar las tablas de información pública reservada y pública clasificada"..	31/12/2023	*Ejecutada en el presente seguimiento*	
		"…Articular los procesos de	31/12/2023	*Ejecutada en el*	

consultando con sus grupos de valor los tipos de información y la utilidad pública de la misma, (ii) ejercicios de caracterización de usuarios, determinar con claridad la información pública reservada y pública clasificada acorde con la ley y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido, (iii) armonizar los procesos de servicio al ciudadano con gestión documental y las TIC´S, con las dimensiones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información y (iv) un programa de capacitación permanente a los servidores públicos en derecho de acceso a la información y sus obligaciones, así como a sus grupos de valor en la información pública a la entidad.”…		*atención al ciudadano con gestión documental y las TIC´S. Para esto se deben reunir los responsables y revisar las acciones que se vienen ejecutando y evaluar el avance”…*		*presente seguimiento*	
		“… Presentar una propuesta de un plan de capacitación permanente dirigido a los servidores públicos en derecho de acceso a la información y sus obligaciones, así como a sus grupos de valor en la información pública”	*31/12/2023*	*Ejecutada en el presente seguimiento*	
28 *“…Los diagramas en que se incluye la interrelación de las dimensiones, políticas, procesos y áreas responsables no*	*“…Diseñar los diagramas de fácil comprensión que permitan gráficamente visualizar la interrelación que existe entre las*	*“…Identificación y diagramación de las 7 dimensiones alineados con el Modelo de operación por procesos vigente.”…*	*30/11/2022*	*Ejecutada en el 1er seguimiento*	*Cumplida*

indican cuál es la relación que existe entre una y otra política y en qué procesos se desarrollan.”…	*dimensiones, políticas, procesos y sus responsables.”…*				
29 *” …No se identifica en qué punto convergen, hasta dónde se desarrollan unas actividades y en dónde inician las otras, o cuáles políticas operan de manera trasversal, tal como lo establece el Manual Operativo en el numeral 3.2, página 10, que dice “…MIPG opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por áreas que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil…”, ocasionando que el modelo no opere de manera eficiente y eficaz.*	*“…Diseñar los diagramas de fácil comprensión que permitan gráficamente visualizar la interrelación que existe entre las dimensiones, políticas, procesos y sus responsables.”…*	*“…Identificación y diagramación de las 7 dimensiones alineados con el Modelo de operación por procesos vigente.” …*	30/11/2022	*Ejecutada en el 1er seguimiento*	*Cumplida*
30 *“…No se identificaron riesgos asociados a la implementación*	*“…No se identificaron riesgos asociados a las Políticas, puesto que el*	*“…Elaborar el mapa de riesgo del proceso de Calidad bajo los lineamientos*	*1/10/2022*	*Cerrada*	*Cerrada de conformidad con la responsabilidad que le*

de las políticas, ni se diseñaron controles que prevengan o mitiguen sus causas, así como tampoco indicadores de seguimiento, acorde con las regulaciones contenidas en la Ley 87 de 1993, especialmente su artículo 2, literal f y el Manual Operativo del MIPG, séptima dimensión- numeral 7.2 "…	*Manual operativo del MIPG, contempla el enfoque de los riesgos hacia los procesos que son quienes contribuyen al desarrollo de las políticas." …*	*establecidos en la Guía de administración de los riesgos y el diseño de los controles V5"…*			*corresponde a la Secretaría de Planeación (Decreto 1600 del 2024).*
		"…Realizar monitoreo mensual a los controles establecidos"…	30/12/2022	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*
31 *"…No se evidenció el diseño de indicadores para el seguimiento a la implementación de las políticas antes mencionadas, que de acuerdo con las dimensiones 1 (Talento Humano), 3 (Gestión con valores para el resultado), 4 (Evaluación de resultados), 6 (Gestión del Conocimiento e innovación) y 7 (Control Interno) del Manual Operativo del MIPG, medidos o evaluados" …*	*"…Realizar un cronograma para revisión y ajuste de los planes de acción de las políticas de gestión y desempeño, para armonizar las acciones de cumplimiento con los indicadores."…*	*"…19 Mesas de trabajo con cada líder de política para revisión del contenido, pertinencia y medición de los indicadores que hacen parte del Plan de Acción."…*	*30/10/2022*	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*
39 "*En la política de racionalización de trámites, no se aportaron soportes idóneos del seguimiento*	*"…Realizar validación de la calidad de la información reportadas en los planes de mejoramiento de*	*"…Realizar monitoreo para controlar la calidad de la información que permita medir el nivel de implementación de*	*30/12/2022*	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*

a los planes de mejoramiento elaborados; los registros fotográficos allegados no dan cuenta de las fechas en que se realizaron las mesas de trabajo, los objetivos y conclusiones de las mismas. de las políticas del MIPG"…	*las Políticas de Racionalización de Trámites."…*	*la Política de racionalización de tramites."…*			
40 *"…Se presentaron diferencias en las actividades relacionadas en el plan de acción del MIPG de la Secretaría General y el MGA del proyecto "Integración del Sistema de Gestión de la Calidad y el Servicio al Ciudadano para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría General -TG."…*	*"….Alinear el plan de acción MIPG, con las el proyecto de inversión."…*	*"…Actualizar las actividades del plan de acción e MIPG, conforme a las actividades del Proyecto "Integración del Sistema de Gestión de la Calidad y el Servicio al Ciudadano para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría General -TG" "…*	*15/11/2022*	*Ejecutada en el presente seguimiento*	*Cumplida*
40.1 *"…Se observó desactualización en la información publicada referente a la ejecución*	*"…Cargar inmediatamente la información faltante para cada contrato (Informes de gestión).."*	*"…Identificación de la información faltante (Informes de gestión)*	*25/08/2022*	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*

presupuestal de los contratos celebrados en el desarrollo del proyecto "Integración del Sistema de Gestión de la Calidad y el Servicio al Ciudadano para la Implementación del Modelo integrado de planeación y gestión en la Secretaría General -TG", …"		*"…Cargue de la Información (Informes de gestión)*	*30/08/2022*	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*
***41.** "…Debido a las inconsistencias en la información presupuestal del proyecto "Integración del Sistema de Gestión de la Calidad y el Servicio al Ciudadano para la Implementación del Modelo integrado de planeación y gestión en la Secretaría General -TG", no es posible determinar el costo total de ejecución de las actividades, pese a la valoración inicial estimada de cada una en los sistemas SUIFP y MGA …"*	*"..Realizar validación a la veracidad de la información al momento de actualizar el proyecto en las plataformas SUIFP y MGA…."*	*"…Realizar monitoreos en las plataformas SUIFP y MGA de la guía de actualización para el proyecto de inversión…"*	*30/12/2022*	*Ejecutada en el 2do seguimiento*	*Cumplida*
11	**12**	**23**			

Fuente: Elaboración propia

El resultado anterior se fundamentó en el siguiente análisis:

1. Las tres (3) acciones de mejora diseñadas para las observaciones dieciséis (16), veintiocho (28) y veintinueve (29) se cumplieron en el primer seguimiento, comunicado mediante el oficio AMC-OFI-0037203-2024.
2. Las cinco (5) acciones de mejora formuladas para las observaciones treinta (30, acción 2), treinta y uno (31), treinta y nueve (39), cuarenta punto uno (40.1), y cuarenta y uno (41) se cumplieron en el segundo seguimiento, comunicado mediante el oficio AMC-OFI-0185366-2024.
3. Las acciones de autocontrol formuladas para la observación siete (7), relacionadas con el aspecto "trabajar por procesos" de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (Tercera Dimensión – Gestión con Valores para Resultados, MIPG) y, para la observación treinta (30, acción 1), relacionada con los "riesgos asociados a la implementación de las políticas del MIPG", fueron **cerradas** para la Secretaría General. Lo anterior, debido a que el Decreto Distrital 1600 de 2024, *"Por el cual se expiden normas relacionadas con el Sistema de Gestión para el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., y se articula con el Sistema de Control Interno dispuesto en la Ley 87 de 1993, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); se sustituyen el Decreto Distrital 1409 de 2018, el Decreto 1410 de 2018, el Decreto 1411 de 2018, el Decreto 1412 de 2018 y el Decreto 1225 de 2021, y se dictan otras disposiciones*", asignó la competencia de la gestión por procesos a la Secretaría de Planeación y estableció que corresponde a los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional presentar propuestas y estrategias de operación para la implementación y sostenibilidad de dichas políticas, así como de los componentes y requisitos del modelo.
4. Se determina el **cumplimiento** de la acción de autocontrol formulada para la observación veintidós (22) toda vez que, analizadas las evidencias "informe de caracterización" y "página web de la entidad – Botón de transparencia", se verificó la caracterización de usuarios y grupos de valor y la aplicación de los lineamientos de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Se determina el **cumplimiento** de la acción de autocontrol formulada para la observación cuarenta (40), ya que su ejecución se evidenció a través de oficios, del formato de recolección y seguimiento del Plan de Acción Institucional (P.A.I.) de la Secretaría General con reporte a 30 de marzo de 2026 y del formato de actualización del proyecto de inversión "Optimización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias".

En consonancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla No. 04. Estado de las acciones de mejora y sus actividades por observación.

No. de observación	No. de acciones	No. de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción
7	1	6	Cerradas	Cerrada

16	1	2	Ejecutadas	Cumplida
22	1	5	Ejecutadas	Cumplida
28	1	1	Ejecutada	Cumplida
29	1	1	Ejecutada	Cumplida
30	2	2	1 Ejecutada / 1 Cerrada	1 Cumplida / 1 Cerrada
31	1	1	Ejecutada	Cumplida
39	1	1	Ejecutada	Cumplida
40	2	3	Ejecutadas	Cumplidas
41	1	1	Ejecutada	Cumplida
Total	12	23		

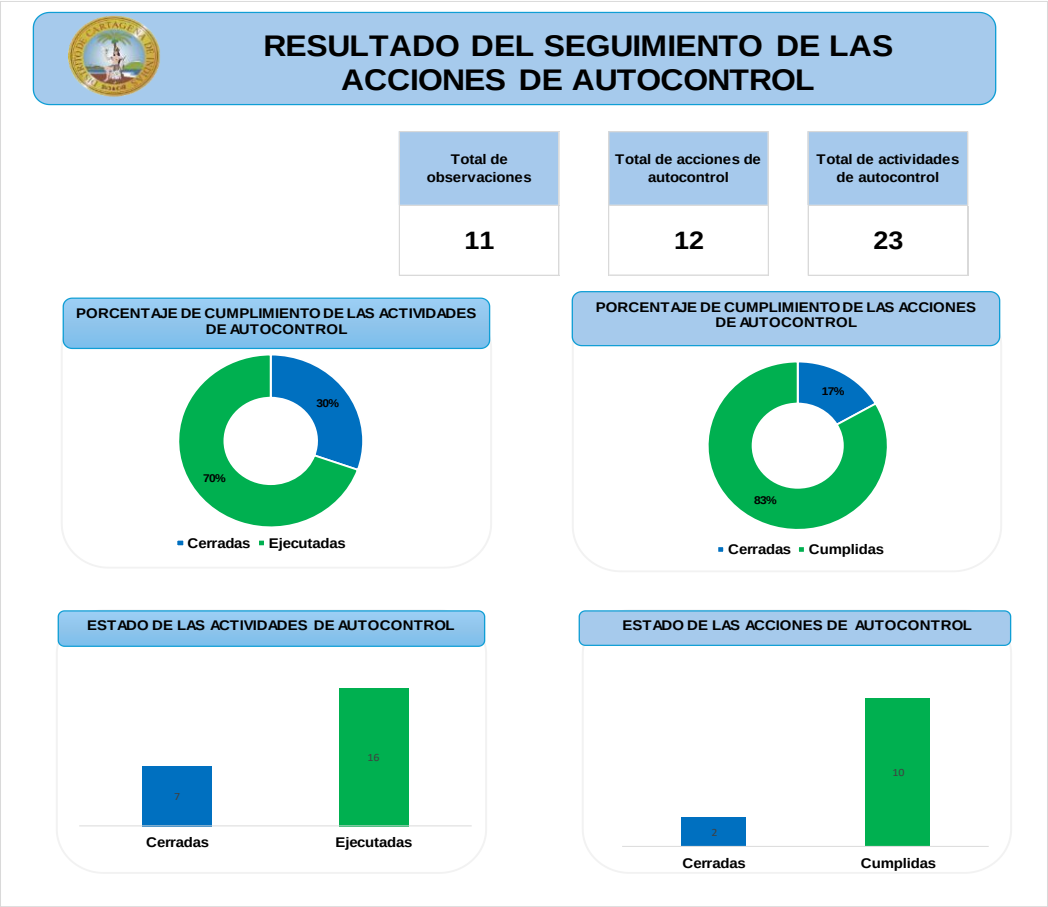
Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 05. Consolidado del estado de las acciones de mejora y sus actividades.

Total de observaciones	**Total de acciones de mejora**	**Total actividades**	**Estado de las actividades**		**Estado de las acciones de autocontrol**	
11	12	23	16	Ejecutadas	10	Cumplidas
			7	Cerradas	2	Cerradas

Fuente: elaboración propia

Imagen 01: Resultado de la evaluación de las acciones de control



Fuente: Matriz de evaluación del plan de mejoramiento

3. CONCLUSIÓN:

Se decide cerrar el plan de mejoramiento, debido a que de las doce (12) acciones de mejora, diez (10), equivalentes al 83 %, fueron cumplidas por la Secretaría General, cifra superior al 80% mínimo requerido para considerarlo efectivo. Las dos (2) acciones restantes (17 %), formuladas para las observaciones siete (7) y treinta (30, acción 1), fueron cerradas de conformidad con el Decreto Distrital 1600 de 2024, por corresponder a competencias de la Secretaría de Planeación y de los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional. Excluidas estas acciones, el cumplimiento de las acciones a cargo de la Secretaría General es del 100 %.

4. RECOMENDACIONES:

- Mantener actualizadas la caracterización de usuarios y grupos de valor y la información publicada en el Botón de Transparencia de la página web de la entidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

- Mantener la aplicación de los controles y acciones de conformidad con su competencia

5. REPORTE DE MEJORA:

El 83 % de cumplimiento corresponde a las siguientes acciones de mejora, agrupadas por criterio:

Tabla No. 06. Reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	N°. acciones de control cumplidas
Racionalización de trámites	16 y 39	2
Lineamientos normativos relacionados con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	22	1
Diagramación de las políticas del MIPG	28 y 29	2
Seguimiento al plan de acción	31, 40 y 40.1	3
Actualización del proyecto en las plataformas SUIFP y MGA	41	1
Monitoreo de los controles establecidos para el proceso de Calidad	30	1
Total	**10**	**10**

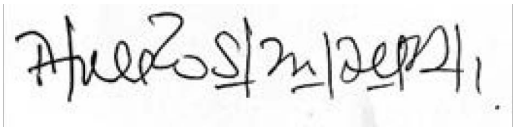
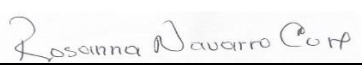
Fuente: Elaboración propia.

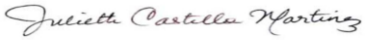
6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
Rafael Eduardo Jiménez Bautista	Profesional Universitario	

EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Yasmina Pérez Villa	Asesora Externa	
Juliet Castillo Martínez	Asesora Externa	
Jorge A. Brito Valencia	Asesor Externo	
Ismael Herrera Alcalá	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0